



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ

TRASLADOS ART.110 C.G.P

09 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	INICIA	FINALIZA
2016-00062	EJECUTIVO	ORFIDIA SANTAMARIA DE MEJIA	CARLINA RINCON CIPAGAUTA	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	10/03/2021	12/03/2021

CONSTANCIA: SI ES DE DESEO DE LA PARTE INTERESADA ACCEDER A LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA CON GUSTO ESTOS SERAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO PREVIA SOLICITUD. j01prmsanvichu@cendoj.ramajudicial.gov.co

SAN VICENTE DE CHUCURÍ, martes, 09 de marzo de 2021

CLAUDIA PATRICIA GOEZ CARDENAS

SECRETARIA